



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2208

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes: el contrato de honorarios de fecha 15 de noviembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y doña Alina Viviana Muñoz Rojas; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 15 de noviembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Alina Viviana Muñoz Rojas.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.003.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:00  
FIRMA: 06/12/11